



FIRMADO POR

El Responsable de Secretaría acctal  
DIEGO CABAÑERO SIMARRO  
25/11/2025



**Ayuntamiento de  
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1  
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

**Secretaría**

Expediente 1525958M

**DIEGO CABAÑERO SIMARRO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RODA (ALBACETE).**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**4.3. Convenio de colaboración, en materia de promoción de actividades de ocio y culturales, con la Asociación Doo Wop Fever, para el año 2025, (SEGEX 1525958M).**

Se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local el expediente correspondiente a la aprobación de la celebración de un Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de la Roda (Albacete) y la Asociación Doo Wop Fever, con CIF G44559730, ascendiendo el importe de la aportación a realizar por parte del citado Ayuntamiento a la cantidad de 5.350,00 euros, cuya vigencia se extiende al año 2025, con efectos del 1 de enero.

Constan en el expediente los informes emitidos por la Secretaría General, de fecha 18/11/2025 y por la Intervención Municipal en fecha 19/11/2025.

La Junta de Gobierno Local, considerando las previsiones contenidas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en la Ordenanza General de subvenciones del Municipio de la Roda, atendiendo a la documentación obrante en el expediente, debatido sobre el asunto, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

**Primero:** Aprobar gasto por importe de 5.350,00 euros con cargo a la aplicación 01 924 48000 del Presupuesto General vigente en concepto Convenio de colaboración con la Asociación Doo Wop Fever, correspondiente al año 2025.

**Segundo:** Aprobar el Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de la Roda (Albacete) y la Asociación Doo Wop Fever, para el año 2025, ascendiendo el importe de la aportación a realizar por parte del citado Ayuntamiento a la cantidad de 5.350,00 euros.

**Tercero:** Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio y cuantos documentos sean necesarios para la ejecutividad del mismo.

**Cuarto:** Notificar el presente acuerdo a la Asociación Asociación Doo Wop Fever, así como la publicidad correspondiente según el art. 20 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**Quinto** Comunicar el presente acuerdo al Servicio de Intervención y a la Concejalía correspondiente, a los efectos procedentes en Derecho.=====



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda  
Juan Ramón Amores García  
25/11/2025



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AJF4 VAEX EZUZ DT3D

**Certif. acuerdo 4.3 - JGL 20-11-2025 - Convenio Asociacion Doo Wop Fever - SEFYCU 5718653**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Responsable de Secretaría acctal  
DIEGO CABANERO SIMARRO  
25/11/2025



**Ayuntamiento de  
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUIADO, 1  
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

**Secretaría**

Expediente 1525958M

La presente certificación se expide con anterioridad a la aprobación del acta, conforme al artículo 206 del R.D. 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. En razón de ello se expide la presente certificación de orden del Sr. Alcalde, con su visto bueno y a reserva de los términos en que resulte la aprobación del acta correspondiente.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

(Documento firmado electrónicamente en el margen)



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda  
Juan Ramón Amores García  
25/11/2025



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AJF4 VAEX EZUZ DT3D

**Certif. acuerdo 4.3 - JGL 20-11-2025 - Convenio Asociacion Doo Wop Fever - SEFYCU 5718653**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2